GOBERNACIÓN DE BOQUERON
Unidad Operativa de Contrataciones
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@Hotmail .com.

INFORME DE EVALUACIÓN

I. Introducción:

En fecha 17 de noviembre de 2010, en la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 31/2010 de fecha 18 de febrero de 2010, por la que se crea la Comisión Especial para el Estudio de las Ofertas inherentes a la Licitación por Contratación Directa **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA "PROVISION DE PASAJES AEREOS PARA LA GOBERNACION DE BOQUERON – SEGUNDO LLAMADO"**, se presenta el siguiente Informe Final, de manera a someter a consideración del Gobernador.

Cabe resaltar, que el presente informe fue redactado tomando como marco de referencia lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174/05 "Por el cual se Modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**.

II. Fecha de Apertura de Sobres:

De conformidad al Acta de Apertura de fecha diez y siete días del mes de noviembre de dos mil diez donde se aprecia que, siendo las 09:00 hs. se procedió a la apertura de los sobres con las ofertas de las empresas que se presentaron a la convocatoria de la Gobernación.

A continuación se transcriben las empresas y los montos de las ofertas presentadas:
***SERVI TRAVEL – VIAJES Y TURISMO,* se presenta con un sobre original:**
La misma presenta los siguientes documentos respaldatorios.

- Formulario de presentación de la Ofertas con un monto mínimo de **12.500.000 (Gs. Doce Millones Quinientos Mil)** y un monto máximo de **25.000.000 (Gs. Veinte y Cinco Millones).**

III. Informe Jurídico:

Se procedió a la evaluación jurídica de las documentaciones adjuntadas por las firmas oferentes que se presentaron al llamado según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**.

También este Comité de Evaluación se remite en todos los puntos al Acta de Apertura de Ofertas, el que forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.

En ese sentido luego de la revisión exhaustiva de cada una de las ofertas presentadas, este Comité procede a elaborar el siguiente cuadro de cumplimiento de documentos de carácter sustancial:

ITEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SERVI TRAVEL – VIAJES Y TURISMO
1	Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado	**Cumple**
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	**Cumple**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Cumple**
4	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 de la Ley N° 2051/03	**Cumple**
5	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación	**N/A**
6	Intención de Consorcio (si corresponde)	**Cumple**
7	Declaración Jurada s/Resolución DNCP Nº 677/2010	**Cumple**

GOBERNACIÓN DE BOQUERON
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@Hotmail .com.

POR TANTO,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E:

Adjudicar, la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA "PROVISION DE PASAJES AEREOS PARA LA GOBERNACION DE BOQUERON – SEGUNDO LLAMADO"**, a la firma **SERVI TRAVEL – PASAJES Y TURISMO** por un monto total de Gs. **25.000.000 (Veinte y Cinco MILLONES Guaraníes).**

1. **Autorizar,** a la Unidad Operativa de Contrataciones –UOC- la elaboración del contrato correspondiente de conformidad al Artículo 1º de la presente Resolución.

2. **Establecer**, que la Secretaría de Administrativa sea la responsable de la Administración del Contrato respectivo, dejando expresa constancia de que la misma deberá comunicar por escrito en tiempo y forma a la UOC, cualquier hecho o situación que guarde relación a incumplimiento de condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el contrato en concordancia con la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario y sus modificaciones.

3. **Autorizar**, a la Secretaría Administrativa a efectuar los pagos correspondientes previa verificación y conformidad de la Nota de Remisión y Recepción definitiva.

4. **Imputar** la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

5. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Victor Cáceres
Secretario General Interino

Walter Stockl Nopper
Gobernador

GOBERNACIÓN DE BOQUERON

Unidad Operativa de Contrataciones

Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@Hotmail .com.

III. Cuadro Comparativo de Ofertas:

Ítem	Descripción	EMPRESA 1. SERVI TRAVEL					Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto
		Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total Precio unitario por cantidad	
1	Pasajes y Servicios Conexos con itinerario solicitado a la necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo Servicios Adicionales con costo, traslado a y desde el aeropuerto en cualquier punto del mundo, arreglo para convenciones y reuniones, pago de hotel en destino, alquiler de autos, entrega de boletos u otros documentos fuera del radio urbano en donde está localizada la agencia y otros	25.000.000	1	NO APLICA	NO APLICA	25.000.000	10%
					Precio Total	**25.000.000**	

IV. Informe Técnico:

Se procedió a la evaluación técnica de las ofertas presentadas según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05.**, encontrándose que las ofertas presentadas cumplen lo requerido en las Especificaciones Técnicas del presente llamado.

V. Sugerencias de Adjudicación:

Conforme a lo establecido en el **Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; a lo esgrimido en el punto **IV Informe Técnico**, así como el Cumplimiento de los Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones este Comité de Evaluación recomienda:

1- Adjudicar, la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA **"PROVISION DE PASAJES AEREOS PARA LA GOBERNACION DE BOQUERÓN"**, a la firma **SERVI TRAVEL – VIAJES Y TURISMO**, por un monto total de Gs. **25.000.000** (Veinte y Cinco Millones Guaraníes).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Víctor Cáceres
Miembro Comité Evaluación

Lic. José Cáceres
Miembro Comité Evaluación